

ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:01 horas del día 18 de enero de 2024, se reúnen en la sala de juntas del Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado, ubicado en la Avenida Universidad número 2513, colonia San Felipe en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, la C.P. Karla Verónica Ramos Pacheco, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado (en lo sucesivo ¡Ah Chihuahua!; Ing. Julio Omar Chávez Ventura, Vocal del Comité del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!; la Lic. Mónica Alejandra Obregón Schmal, Vocal del Comité del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!; la Lic. Karla Viviana Sáenz Ortiz, Vocal del Comité del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua! y la Lic. Jessica Liliana Olivas Cervantes, Secretaria Técnica del Comité del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!; para el desahogo de la Primer Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; y artículos 53, 54 y 55 del reglamento de dicha Ley.

Acto seguido se da inicio a la junta de aclaraciones de la Licitación Pública número **FIACH/002/LP/2024**, relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE BUSSINES TO BUSSINES (B2B) y PRESENTACION DE DESTINO DURANTE EL 2024 EN LAS CIUDADES DE DALLAS, DENVER, PHOENIX, LOS ANGELES Y SAN DIEGO** para el Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!, por el periodo a partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024, conforme a las especificaciones de las bases, durante el ejercicio fiscal 2024, requerido por el Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!; haciendo constar que se recibieron preguntas en tiempo y forma por parte de **LABORATORIO DE IMAGEN Y SONIDO, S.C. y BOLETOUR, S.A. DE C.V.**, así mismo se presenta en este acto la C. Desdemona Miramontes Saldívar, por lo que se procede a darles su debida respuesta, conforme al reglamento de la Ley de la Materia, de lo que se asienta lo siguiente;

Cuestionario uno:

Presentado por LABORATORIO DE IMAGEN Y SONIDO, S.C. a través de los correos electrónicos asentados en las bases.

1. Respecto a la estrategia; ¿Cuáles son las matrices de evaluación en la estrategia? ¿Cuál es el alcance? ¿A qué métricos los van a anclar?

Respuesta: La estrategia se basa en el Plan Estatal de Desarrollo 2023 – 2027 que integra las líneas de acción a seguir para el tema de Turismo, específicamente para el tema de promoción, según sus líneas de acción especificadas en la página 90.

- 1.1 Línea 2 de acción: ¿Por plataforma se refiere al desarrollo de un repositorio digital? ¿Desarrollo web?

Respuesta: No, no se refiere por plataforma a un sitio digital o desarrollo WEB, se refiere a la estrategia en la que se basa el Fideicomiso para lograr su objetivo.

2. Respecto a las citas:

ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

2.1 ¿Cuáles son los requisitos para la acreditación de los touroperadores como el target adecuado? ¿Cuentan con los parámetros y/o criterios homologados para convocatoria?

Respuesta: Agencias de viajes mayoristas y minoristas best sellers, que muevan mercado nacional e internacional comprobables por medio de estadísticas y KPI's. (Agregar breve trayectoria de la agencia)

3. Respecto de los eventos:

3.1.-¿El Fideicomiso pondrá al ponente? ¿Debemos de considerar uno?

Respuesta: No, no hay que considerar ponente, el prestador de servicios del Fideicomiso se encarga de realizar la presentación de destino.

3.2.- Proyecto ALIANZA TOUROPERADOR:

4.-¿Contemplan la negociación de acuerdos con el tour operador? ¿Entrenamiento comerciales de fijación de producto? ¿Seguimiento presencial de objetivos y capacitación permanente?

Respuesta: Sí, Se considera ser el canal de comunicación entre los touroperadores y la cadena de valor local para lograr la generación de paquetes y herramientas que sirvan para la promoción de Chihuahua como destino turístico, esto incluye capacitación que el personal del Fideicomiso otorgará a las agencias para que tengan un mejor contexto del destino.

5.-¿Cuáles son los criterios de evaluación de los contenidos plasmados en las campañas? ¿Quién diseña la estrategia de campaña para proveer los insumos creativos a los touroperadores?

Respuesta: La empresa que resulte ganadora con base en su experiencia con otros destinos turísticos es quien evalúa y propone la estrategia de campaña para la promoción del destino.

6.-¿Cuánta libertad creativa tendrá la agencia seleccionada en la creación y toma de decisiones?

Respuesta: La agencia contratada presentará propuestas basadas en sus casos de éxito y los lineamientos que previamente se revisen, dichas propuestas, material, publicaciones, etc, en todo momento deberán ser previamente autorizadas por el contratante (Fideicomiso).

7.-¿Cuál es el horario de atención que requiere el organismo, tanto de la ejecutiva de cuenta como del responsive?

Respuesta: El horario de atención del organismo es de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas, hora de Chihuahua, si se tiene que revisar algo fuera de horario o por la diferencia de horarios según las ciudades, se analizará y se podrá establecer algún otro horario pactado para el buen desarrollo del

ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

proyecto. En el caso de los eventos, se revisará el mejor horario tanto para la convocatoria como para el desarrollo de los mismo.

8.-El pago de pautas a medios digitales, ¿Los hace directamente la dependencia? ¿Se tiene un presupuesto específico para este rubro?

Respuesta: El licitante deberá considerar en su propuesta el pago de pautas a medios digitales.

Cuestionario dos:

Presentado por BOLETOUR, S.A. DE C.V. a través de los correos electrónicos asentados en las bases.

1. Aclarar respecto de los documentos enumerados de la propuesta técnica, en el punto IV de las bases ¿cuál es el numeral válido para presentar? Si es el 9 o el 13, ya que ambos solicitan *identificación oficial vigente con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas*, siendo que en el 9 piden presentar original y copia y en el 13 piden únicamente copia.

Respuesta: El numeral valido es el 9, en el cual se solicita original y copia de la identificación oficial vigente con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas.

2. Aclarar si en los casos de que el representante legal sea quien suscribe las propuestas, ¿basta con que cuente con un solo instrumento legal debidamente protocolizado en la misma acta constitutiva de la moral, donde se otorguen las facultades como apoderado o representante legal y así acredite su personalidad, para tener como presentados los numerales 14 y 16 de la propuesta técnica?

Respuesta: Si el representante legal de la empresa es quien suscribe las propuestas, bastara con el instrumento legal que le otorgue las facultades.

3. Aclarar, si en el caso de participar en dos licitaciones o más donde se celebra el acto de entrega, apertura de propuestas y fallo adjudicatorio, con horarios que quedan consecutivos, ¿es necesario presentar los originales en la segunda entrega?, o ¿si se pueden entregar fuera del sobre una vez recibidos de la primera licitación?

Respuesta: Es necesario presentar los originales tal y como se piden en las bases.

4. Aclarar respecto del documento enumerado de la propuesta técnica en el punto 6 nombrado "ANEXO TÉCNICO", si bastará con transcribir lo que se requiere por el convocante en el formato que abarca de la página 15 a la 20 de las bases, y firmarlo para que sea válido el compromiso de cumplimiento a lo requerido.

ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta: No

5. Aclarar, de ser negativa la respuesta de la pregunta anterior, aclarar si en el "ANEXO TÉCNICO" se tienen que desarrollar y dar la información de la propuesta del licitante para la realización de cada uno de los eventos a realizar en Dallas, Denver, Phoenix, Los Ángeles y San Diego.

Respuesta: Si, el Licitante tiene que desarrollar y dar la información de la propuesta del licitante para la realización de cada uno de los eventos a realizar en Dallas, Denver, Phoenix, Los Ángeles y San Diego.

2. Aclarar, si del "anexo 1", de la página 20 de las bases, referente a la campaña de marketing digital en el mercado estadounidense, se deberá anexar propuesta económica adicional o en la misma del servicio de B2B y presentación de destino de las ciudades señaladas en el objeto de la presentación.

Respuesta: El licitante deberá considerar en su propuesta lo referente a la campaña de marketing digital.

3. Aclarar, respecto del "ANEXO UNO", si es obligatorio el uso del formato anexo en las bases o puede presentar formato libre por parte del licitante.

Respuesta: se utilizará el siguiente formato.

OBJETO DE LA LICITACIÓN				
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE BUSSINES TO BUSSINES (B2B) y PRESENTACION DE DESTINO DURANTE EL 2024 EN LAS CIUDADES DE DALLAS, DENVER, PHOENIX, LOS ANGELES Y SAN DIEGO PARA EL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS DEL ESTADO ¡AH CHIHUAHUA!				
CANTIDAD	ACCION	COSTO	IVA	TOTAL
1	Evento Exclusivo con Presentación de Destino Lugar: Dallas			
1	Agenda de citas Lugar: Dallas			
1	Evento Exclusivo con Presentación de Destino Lugar: Denver			
1	Agenda de citas Lugar: Denver			

ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

1	Evento Exclusivo con Presentación de Destino Lugar: Phoenix			
1	Agenda de citas Lugar: Phoenix			
1	Evento Exclusivo con Presentación de Destino Lugar: California			
1	Agenda de citas Lugar: California			
1	Evento Exclusivo con Presentación de Destino Lugar: San Diego			
1	Agenda de citas Lugar: San Diego			
1	Alianza con Touroperador Mayorista especializado en Turismo de Aventura que incluye campaña de marketing digital.			
			TOTAL CON I.V.A.	

4. Aclarar, de ser negativa la respuesta de la pregunta anterior, ¿Cuándo se tiene contemplado la firma del contrato de servicios o fecha de inicio del mismo?, ya que solo contamos con la fecha de terminación al 31 de diciembre del 2024, para poder presentar propuesta de las *iguales mensuales sin IVA* o si no aplica este dato para la propuesta económica.

Respuesta: Se tiene una agenda tentativa de los eventos quedando de la siguiente manera:

Dallas: abril 2024
 Denver: mayo 2024
 San Diego: septiembre 2024
 California: septiembre 2024
 Phoenix: noviembre 2024

*Nota: considerar que las fechas pueden ser sujetas a cambio, a conveniencia de la agenda del Fideicomiso.

5. Aclarar, en el caso de que quien presente las propuestas el día del acto de la recepción y apertura, sea persona distinta a la que firma como apoderado o representante legal, bastará con copia simple de su identificación oficial vigente con fotografía como se requiere en la página 1 de las bases, o si es necesario un escrito simple del representante legal o poder simple o poder notariado para la presentación de las propuestas.



ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

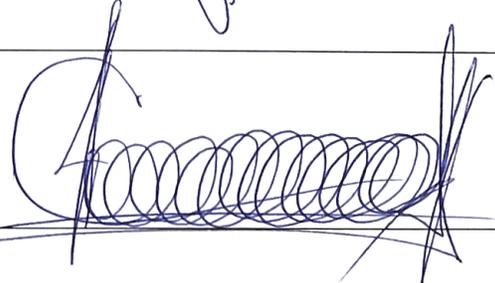
Y si este documento debe exhibirse fuera o dentro del sobre.

Respuesta: En caso de que la persona que firme las propuestas de la presente licitación sea una distinta a la que se acredite en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, deberá acreditar su personalidad presentando dentro del sobre de su propuesta técnica en original o copia certificada y copia simple, el poder notariado donde consten las facultades del apoderado legal para obligar a la persona física o moral que participa en la presente licitación, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, Y deberá entregar fuera de los sobres copia simple de su identificación oficial vigente con fotografía.

Quedando todo el resto del contenido de la convocatoria y las bases en el mismo sentido.

No habiendo más aclaraciones, se da por terminada la presente reunión; lo anterior con fundamento en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y los artículos 53, 54 y 55 del reglamento de dicha Ley y firman para su constancia los que en ella intervienen.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL FIDEICOMISO ¡AH CHIHUAHUA!

<p>C.P. KARLA VERÓNICA RAMOS PACHECO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL FIDEICOMISO ¡AH CHIHUAHUA!</p>	
<p>LIC. KARLA VIVIANA SÁENZ ORTIZ VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL FIDEICOMISO ¡AH CHIHUAHUA!</p>	
<p>ING. JULIO OMAR CHÁVEZ VENTURA, VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL FIDEICOMISO ¡AH CHIHUAHUA!</p>	
<p>LIC. MONICA ALEJRANDRA OBREGÓN SCHMAL SUPLENTE DE VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL FIDEICOMISO ¡AH CHIHUAHUA!</p>	



ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>LIC. JESSICA LILICANA OIVAS CERVANTES SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL FIDEICOMISO ¡AH CHIHUAHUA!</p>	
---	--

LICITANTES:

<p><i>Desdemona Miramontes Saldívar</i></p>	
---	--

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO **FIACH/002/LP/2024**, RELATIVA A LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE BUSSINES TO BUSSINES (B2B)** y **PRESENTACION DE DESTINO DURANTE EL 2024 EN LAS CIUDADES DE DALLAS, DENVER, PHOENIX, LOS ANGELES Y SAN DIEGO** PARA EL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

